



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Armenia Quindío, once de agosto de dos mil veintidós
Rdo. 63001400300820130020100
Auto Sustanciación

En atención al oficio 20430-0201-1369 de fecha 03 de agosto de esta anualidad, proveniente de la Fiscalía General de la Nación- Sección Policía Judicial Quindío, suscrita por el señor Arlen York Barros Blanco, Técnico Investigador I C.T.I., a través del cual informan que allí se adelanta investigación por el delito de FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO, NUNC 630016000059201301340, y solicitan se les remita copia del expediente que contiene la actuación dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por el señor JORGE IVAN GARCÍA OSORIO, en contra del señor HERNÁN OSORIO MAYA, por secretaria, remítase el link del presente expediente al correo electrónico indicado en la solicitud: arlen.barros@fiscalia.gov.co

CÚMPLASE

EL JUEZ,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

SEMB

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1df792b397a8ec085a760cbf1b8a9cad439be38403b63b2801d7f639a5c5a677**

Documento generado en 11/08/2022 10:44:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>